

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SAN ANTONIO

REGIÓN :

DE VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
68
FECHA APROBACION
17.06.2015
ROL S.I.I
3170-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 396-13
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 480705 de fecha 17.06.2015 de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de ARQTO. MIRKO COVACEVICH PEREZ

(indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea **TOTAL** de la obra ubicada en calle/ avenida /camino (total o parcial)

ING. GERARDO VAN BROECKMAN N° 1946 EX1880
 Lote N° 3 manzana C localidad o loteo — sector VILLA NUEVA ESPERANZA
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos" .

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a (se acoge / no se acoge)

las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ADRIELA DEL CARMEN DUVAL CORREA	8.973.034-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
MOVIC CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MODULARES S.A. (EX JOHNSON CONSTRUCCIONES)	76.883.360-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MIRKO COVECEVICH PEREZ	10.399.613-9
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	45,58	SUPERFICIE TERRENO (m²)	300	Nº DE PISOS	1
-----------------------	-------	-------------------------	-----	-------------	---

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

MATERIALIDAD E-5.


ASR / EVS / SGP / sgp



ARMANDO SABAJ ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE